



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ana Cristina Tamayo Gómez
Demandado	Juan Esteban Sierra Cadavid
Radicado	050013110014-2022-00091-00
Decisión	Accede e informa

Revisada la solicitud allegada al proceso se le informa a la parte demandante que se dará trámite a los dineros retenidos para que le sean entregados, igualmente se le informa que para la entrega de títulos, debe dirigir un correo electrónico a smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, los días martes entre las 8:00 am y las 3:00 pm, con el asunto títulos, el radicado, el nombre completo número de cédula y por este mismo medio se le responderá cuando esté autorizado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **965ea5b89e5bd2c97aed626fd34a64753215de0776460643027ee26602144093**

Documento generado en 03/11/2022 03:39:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>